

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 29 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 204 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Certificado de Zonificación 151/2018 del 17.12.2018 de la Dirección Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°345/2018 de fecha 20/12/2018 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia del Rut N°77.689.770-1 a nombre de Sociedad de Transportes Transviña Ltda. Fotocopia C.I.N. [REDACTED] nombre Alfredo Andrés Fernández Valencia. Repertorio N°14.990/2011 Compraventa con Mutuo Hipotecario Plus Inmobiliaria Los Alerces Limitada a Sociedad de Transportes Transviña Limitada y Banco de Chile. Constitución "Sociedad de Transportes Transviña Limitada o "Transviña Limitada" de fecha 08/11/2001. Croquis de ubicación. Detalle del pago de Contribuciones cuotas 1,2 y 3 año 2018 del S.I.I. Recepción de Aviso de Cambio de Giro N° de Transacción:1520237865 de fecha 06/12/2018 del S.I.I. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio N° de transacción: 9688404001 de fecha 22/04/2014 del S.I.I. Consultar Situación Tributaria de terceros de fecha 20/12/2018 del S.I.I. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Decreto Alcaldicio 1355 de fecha 25/10/2011 donde se otorga patente comercial provisorias. Año Tributario 2013, 2014, 2015, 2016,2017 y 2018 Impuesto a la Renta Formulario 22 del S.I.I. Fotocopias del pago patente comercial desde el 1er. semestre del año 2010 hasta el 2do semestre del año 2012. Consulta de pagos por Rut del sistema Tesorería. Decreto Alcaldicio 3927 de fecha 17/08/2012.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12.12.2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Sociedad de Transportes Transviña Limitada, Rut. N°77.689.770-1, ubicada en Camino Internacional PC 3-A. LT29 s/n°, sitio 29, Concón; según el siguiente cuadro.

GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE.-	
ROL:	5004-62.-	
	2DO. SEM COMERCIAL 2012	
SEMESTRE	1ER. SEM. AÑO 2013	
PATENTE	\$1.267.001.-	
ASEO	\$ 14.200.-	
TOTAL	\$1.281.201.-	
	1ER SEM COMERCIAL 2013	2DO. SEM COMERCIAL 2013
SEMESTRE	2DO. SEM. 2013	1ER. SEM. AÑO 2014
PATENTE	\$2.918.816.-	\$2.983.030.-
ASEO	\$ 14.200.-	\$ 14.280.-
TOTAL	\$2.933.016.-	\$2.997.310.-
	1ER SEM COMERCIAL 2014	2DO. SEM COMERCIAL 2014
SEMESTRE	2DO. SEM. 2014	1ER. SEM. AÑO 2015
PATENTE	\$5.557.922.-	\$5.698.537.-
ASEO	\$ 14.280.-	\$ 17.954.-
TOTAL	\$5.572.202.-	\$5.716.491.-
	1ER SEM COMERCIAL 2015	2DO. SEM COMERCIAL 2015
SEMESTRE	2DO. SEM. 2015	1ER. SEM. AÑO 2016
PATENTE	\$1.404.711.-	\$1.439.829.-
ASEO	\$ 17.954.-	\$ 20.396.-
TOTAL	\$1.422.665.-	\$1.460.225.-
	1ER SEM COMERCIAL 2016	2DO. SEM COMERCIAL 2016
SEMESTRE	2DO. SEM. 2016	1ER. SEM. AÑO 2017
PATENTE	\$2.471.057.-	\$2.500.710.-
ASEO	\$ 20.396.-	\$ 21.724.-
TOTAL	\$2.491.453.-	\$2.522.434.-

	1ER SEM COMERCIAL 2017	2DO. SEM COMERCIAL 2017
SEMESTRE	2DO. SEM. 2017	1ER. SEM. AÑO 2018
PATENTE	\$4340.562.-	\$4.366.605.-
ASEO	\$ 21.724.-	\$ 21.677.-
TOTAL	\$4.362.286.-	\$4.388.282.-
	1ER SEM COMERCIAL 2018	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018	
PATENTE	\$4.340.004.-	
ASEO	\$ 21.677.-	
TOTAL	\$4.361.681.-	

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494), AL CONTRIBUYENTE INDIVIDUALIZADO EN EL PUNTO ANTERIOR
	2DO. SEM COMERCIAL 2018
SEMESTRE	1ER. SEM. AÑO 2019
PATENTE	\$4.396.424.-
ASEO	\$ 22.742.-
TOTAL	\$4.419.166.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

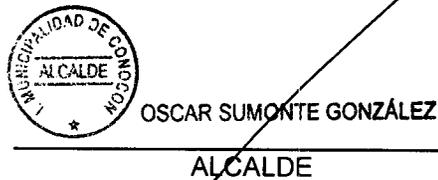
Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el ipc y los intereses al valor moneda del día del pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizada en el punto N°1.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PATRICIA ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 ALCALDE
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

EAO/NAN/CVG/cvg.-
 Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).
- ❖ Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 22 ENE 2019
 RECIBIDO HORA: 14:45